

No se otorgarán ningún tipo de opciones, ni derechos especiales, ni ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente ni a ninguna persona que haya intervenido en la fusión.

La fusión se acoge al régimen fiscal especial de fusiones y escisiones, regulado por el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con el artículo 242 de la citada Ley, los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y de los Balances de Fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, doña Mercedes Calvo Díaz.—64.086. 1.ª 10-11-2008

MANTEQUERÍAS G. VARELA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta extraordinaria de accionistas que se celebrará en la calle Ruiz de Alarcón, número 7 - 3.º Derecha a las diecisiete horas, el próximo día 18 de diciembre de 2008, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y aprobación del Balance de disolución.

Segundo.—Cese del órgano de administración y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Liquidación de la sociedad y aprobación del Balance final de liquidación.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo Gallego Varela.—63.818.

MARTA SILVIA DURÁN CABOBIANCO

Declaración de insolvencia

Doña María Rosario Pérez Cabrera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 8/08 a instancias de D./Dña. Sonia Caamaño Vieito contra Marta Silvia Durán Cabobianco, en el cual se ha dictado con fecha 20/10/08 auto por el que se declara a la ejecutada Marta Silvia Durán Cabobianco en situación de insolvencia provisional por importe de 800 euros de principal, más 120 euros correspondientes al 17 por 100 de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 20 de octubre de 2008.—Sra. Secretaria Judicial, Sra. Rosario Pérez Cabrera.—63.156.

MATADERO FRIGORÍFICO RUBIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 15 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del año 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de esta sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, pudiendo también ser examinados en el domicilio social.

Xinzo de Limia, 30 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Consejero Delegado, Gustavo Álvarez Pérez.—63.639.

MAYSTER INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 15 de diciembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, sito en el paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la política de inversiones de la sociedad. Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, David Nogués Olcina.—63.610.

MOHAMMED KADIMI

Declaración de insolvencia

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 74/2008 de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, a instancia de Smail El Ouardi, contra Mohammed Kadimi, con DNI X3130296L, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2008 por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.988,80 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 23 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—63.225.

MOLINY IMPORT-EXPORT, SOCIEDAD LIMITADA

LUIGI DI MARIO

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 713/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Osvaldo Horacio Rodríguez contra la empresa Moliny Import-Export, Sociedad Limitada, y contra Luigi Di Mario, se ha dictado auto en fecha 24/10/08 por el que se declara al ejecutado Moliny Import-Export, Sociedad Limitada, y Luigi Di Mario en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 16.265,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—63.168.

MUDELVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por Resolución de 22 de septiembre de 2008, recaída en los autos 898/2002, expediente de ejecución 32/2008, ha sido declarado en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada Mudelva, Sociedad Limitada, por un importe de 3.292,21 euros de principal, más 1.200,00 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 24 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José de Góngora Macías.—63.249.

MULTICINES NOVOCINE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense, 1

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 184/07 derivada de autos: 515/07, seguidos a instancia de D. Óscar Fuentes García, contra Multicines Novocine, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 354,33 € en concepto de salarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 22 de octubre de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—63.226.

MUTUA JUNEDENCA, M.P.S.

Disolución mutualidad de previsión social

En virtud de lo que establece la legislación vigente, se hace público que la asamblea general ordinaria de la entidad Mutua Junedenca, M.P.S., que tuvo lugar en primera convocatoria en fecha 29 de febrero de 2008, se adoptó por mayoría absoluta de los asambleístas presentes y representados, entre otros, el acuerdo de declarar la disolución voluntaria de la entidad y designar una Comisión liquidadora a tal efecto.

A través de este anuncio los Liquidadores realizan una llamada a los acreedores para que soliciten el reconocimiento de su crédito, aportando el título que lo acredite en la dirección de la oficina liquidadora de la mutualidad, plaza de la iglesia, número 11, de Juneda (Lleida), de 10:00 a 13:00 horas, con el advertimiento de que quien no formule ninguna reclamación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio no será incluido en la lista de acreedores.

La Comisión liquidadora.

Juneda (Lleida), 21 de octubre de 2008.—Josep M.ª Santandreu Sole, César Alejandro Roig Cubino, Inma Balsells Capell.—63.076.

NICOLÁS GERMINAL AYBAR GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 30/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Matilde Ruano Martín contra Nicolás Germinal Aybar García, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 24 de octubre de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Nicolás Germinal Aybar García», a los fines de la presente ejecución por importe de 309,90 euros de principal, 50,35 euros de intereses y costas.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—63.202.

NORAM INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 15 de diciembre de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 16 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Instruir a la Entidad Gestora para revocar el acuerdo de delegación de gestión de los activos sociales.

Segundo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de Asistencia y Representación.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Derecho de Información.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del

día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre de 2008.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Vall Pla.—63.866.

NORBERTO ANTONIO RODRÍGUEZ JARAMILLO

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1626/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Gabinete Jurídico de CC.OO. contra Norberto Antonio Rodríguez Jaramillo sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31.10.08 por el que se declara a Norberto Antonio Rodríguez Jaramillo en situación de insolvencia parcial por importe de 205 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—63.297.

OBRES NOU VALLES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 109/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Moustapha el Quart contra Obres Nou Valles S.L., se ha dictado auto de fecha 20 de mayo de 2008 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Obres Nou Vallés S.L. por el importe de 2.457,43 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 30 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcon.—63.325.

ORGEGIA, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de socio único de la sociedad, adoptada en el domicilio social el 30 de septiembre de 2008, se ratificó la disolución y se acordó la liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente con el socio único	701.810,74
Caja	3.595,61
Total activo	705.406,35
Pasivo:	
Capital	120.322,62
Reservas	581.007,45
Resultados de ejercicios anteriores	4.076,28
Total pasivo	705.406,35

Alicante, 30 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, Álvaro Martín Gullón.—63.834.

PABLO EUGENIO SALCEDO HORTA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1429/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Solín Ernesto Ruano Bolaño contra Pablo Eugenio Salcedo Horta, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31.10.08 por el que se declara a Pablo Eugenio Salcedo Horta en situación de insolvencia total por importe de 13.840,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—63.305.

PAGOINSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia Lopez-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Pablo Martínez Grandio, contra Pagoinsa S.L., sobre despido, se ha dictado Auto de insolvencia, en fecha 21 de octubre de 2008, por importe de 8.259,73 euros de principal, 807,31 euros de intereses y 1.076,42 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—Eugenia Lopez-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—63.210.

PASCUAL HERMANOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima» (en adelante, la «Sociedad»), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en carretera del Jimenado, Km. 1, Torre Pacheco, Murcia, el próximo 12 de diciembre de 2008, a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, al día siguiente en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la mercantil Pascual Hermanos, S.A., todo ello relativo al ejercicio social cerrado a 5 de abril de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 5 de abril de 2008.

Tercero.—Cese y nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de Pascual Hermanos, S.A.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas que posean un mínimo de 100 acciones, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registro Contables, cuya llevanza corresponde a la entidad Banco Santander Central Hispano Investments, S.A., por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta Gene-